	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	


1. **OBJETIVO:** Evaluar la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos claves en la entidad, que permitan generar recomendaciones e identificar aspectos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y las metas institucionales.
2. **ALCANCE:** Cubre la evaluación de la Política de Administración de Riesgos, la gestión de riesgos de los 16 procesos de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 01 de enero del 2025.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 1 de marzo al 30 de abril del 2025.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Auditor Líder Pedro Ignacio Salgado Rodríguez y Álvaro Mejía Auditores Oficina Asesora Control Interno CTO-355 y 501-2025.
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
 - Decreto 124 del 26 de enero de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Artículo 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.
 - Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, del DAFP.
 - Manual operativo MIPG, versión 4 de marzo de 2021 del DAFP.
 - Política de Administración del Riesgo, versión 2 del 30 de agosto de 2023, de la Caja de la Vivienda Popular.

6. **METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Se realizó solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación, mediante Memorando 202511200025323 de 15 de abril de 2025.

La respuesta fue remitida mediante memorando No. 202511300027023 del 21 de abril de 2025 por parte de la Oficina Asesora de Planeación OAP, una vez recibida se realizó la verificación y análisis de la información.

Se realizó visita a cada uno de los 16 procesos de la Entidad, los cuales fueron atendidos por los enlaces responsables de cada área.

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

Procesos auditados/Tema evaluado/Dependencia evaluada



Nota: Se actualiza Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular según Resolución 3468 del 22 de noviembre de 2021


Fuente: Página web de la Caja de Vivienda Popular

Para el desarrollo de la auditoría se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como verificación de soportes, cruce de datos y comprobaciones.

7. CONCLUSIONES:

Como resultado de la evaluación practicada a la Política de Riesgos y a la gestión de riesgos de los procesos de conformidad con el Mapa de Riesgos Institucional, se concluye que los riesgos de gestión en términos generales la Caja de la Vivienda Popular gestiona sus riesgos de manera adecuada. No obstante, a lo anterior, existen oportunidades de mejora principalmente relacionadas con:

1. Incluir dentro de la Política de Riesgos vigente, las diferentes tipologías, responsables para la formulación, el reporte, monitoreo y seguimiento a los riesgos de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

2. Continuar trabajando en la actualización de los documentos de los riesgos y sus controles, con las áreas que, a la fecha de la visita del seguimiento, no habían terminado la revisión de la información de los riesgos y sus controles.
3. Se debe socializar y sensibilizar a todos los funcionarios de la entidad, frente al cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos de la Caja de Vivienda Popular, para el acatamiento de los objetivos de la entidad.
4. Al momento en que se realizó el seguimiento a los riesgos de la entidad, se pudo observar en la página de WEB, en el botón de transparencia y ética pública, en el vínculo de planeación, se verificó publicada la matriz de riesgos de gestión del 6 de junio del 2024, no obstante, no se pudo visualizar la publicación de los riesgos de gestión con corte a 31 de diciembre del 2024, como lo establece la ley.
5. Se recomienda tener en cuenta los resultados de las auditorías tanto internas como externas, así como los planes de mejoramiento donde se pueden observar las diferentes causas de los hallazgos para la identificación y/o mejora de los riesgos existentes.

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:


A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas, producto de las visitas realizadas a los procesos de la entidad de acuerdo con el objetivo del seguimiento, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, objetivos y control de la Caja de Vivienda Popular.

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con la Política de Administración del Riesgo 208-GE-PO-01 versión 02, vigente desde el 30 de agosto de 2023, la cual contiene todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

8.1 EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

El Mapa de riesgos de Gestión de la Caja de Vivienda Popular de la vigencia 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024), cuenta con 33 riesgos de gestión, 62 controles asociados a los 16 procesos de la entidad.

Para seleccionar la muestra de los riesgos de gestión a los cuales se realizó evaluación y seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	
Ejecución y administración de procesos	80%
Relaciones Laborales	0%
Usuarios, productos y practicas	20%
Daños a activos fijos/ eventos externos	0%

Fuente: elaboración propia.


ZONA DE RIESGO FINAL	
EXTREMO	16,37%
ALTO	23,25%
MODERADO	53,48%
BAJO	6,9%

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la información anterior, de los 33 riesgos de gestión, se tomó una muestra de 16 riesgos, correspondiente al 48,48%, los cuales fueron seleccionados por un muestreo aleatorio simple, condicionado a un riesgo de gestión por proceso, que corresponden a los indicados en la tabla 1.

Tabla1. Muestra de Riesgos y Controles Evaluados

PROCESOS	DESCRIPCION DEL RIESGO
Gestión Estratégica	Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Posibilidad de que los procesos Jurídicos puedan quedar desprotegidos ante cualquier actuación que se presente, por falta de seguimiento, debido a la rotación que se presenta de Abogados Apoderados.
Gestión de Comunicaciones	Posibilidad de omitir en la Página Web de la entidad toda la información que por normatividad se debe hacer y todas las acciones y encuentros de participación ciudadana realizadas con nuestros beneficiarios son una obligación que nos permite mejorar la interacción.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de no realizar los diagnósticos requeridos para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente o no formular el Plan propiamente dicho con la debida oportunidad o los reprocesos en la aprobación del mismo, retrasos en la ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano.
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Posibilidad de desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, Normas, Lineamientos.
Reasentamientos Humanos	Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias.
Mejoramiento de vivienda	Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad.
Urbanización y Titulaciones	Posibilidad de ejecutar de manera extemporánea y/o inconsistente de las acciones diseñadas asociadas a los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá D.C. a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

Mejoramiento de Barrios	Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia por incluir intervenciones no viables al proceso de Mejoramiento de Barrios debido al desarrollo de las actividades de probabilidad fuera de los requerimientos establecidos en el procedimiento
Servicio al Ciudadano	Posibilidad de orientar de manera inadecuada a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad y la no utilización de un lenguaje claro e incluyente por parte del personal del proceso de Servicio al Ciudadano sobre los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
Gestión Documental	Posibilidad de pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de desastres.
Adquisición de Bienes y Servicios	Posibilidad de presentar debilidad en el cumplimiento de las herramientas de gestión que permitan monitorear las acciones del proceso, que conlleva a que los contratos y/o convenios suscritos por la entidad no cuenten con la documentación completa que se produce durante su ejecución.
Gestión Administrativa	Posibilidad de custodia y movimiento de bienes sin las medidas de seguridad y/o conservación, sumada a la ausencia de apropiación del uso y cuidado de los bienes por parte de los funcionarios y contratistas, causa pérdida de los bienes de la entidad por daño o hurto.
Gestión Financiera	Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad.
Gestión del Control Interno Disciplinario	Posibilidad de violar la reserva legal, bajo el precepto que las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos/ auto de citación de audiencia o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.
Evaluación de la Gestión	Afectación de manera negativa al cumplimiento de los objetivos de la Caja de la Vivienda Popular, debido a que la tercera línea de defensa genera conclusiones u observaciones que no estén suficiente y/o debidamente soportadas en evidencias objetivas, por información que no cumpla con los criterios de suficiente, pertinente y objetiva por parte de auditados y/o desconocimiento o competencia por parte de los auditores.


Fuente: Elaboración propia.

Recomendación


Se recomienda revisar en la matriz de riesgos de gestión, se actualicen los objetivos de los procesos según lo definido en las caracterizaciones y se realice un análisis de los atributos de los objetivos para asegurar que los riesgos identificados están relacionados directamente con las características del objetivo, todo siguiendo la estructura dada por la política de gestión de riesgos de la Caja de Vivienda Popular y la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8.2 Coherencia del Objetivo del Proceso Vs Riesgo de la muestra.


En el ejercicio desarrollado se realizó una revisión de la alineación de los objetivos del proceso frente a los riesgos identificados, evidenciando que en 8 de los 16 riesgos evaluados se presentan las siguientes observaciones:

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	


OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO EVALUADO	OBSERVACIÓN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA CVP
Gestión Estratégica		
<p>Definir el marco estratégico y orientar la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misionalidad y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la formulación y aplicación de lineamientos y metodologías que permitan articular y desarrollar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control; para la mejora continua, la transparencia y democratización de la información pública, la participación incidente de la ciudadanía, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor.</p>	<p>Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.</p>	<p>La redacción del riesgo no tiene en cuenta lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo versión 5 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración del riesgo de la CVP que indican “No describir riesgos como la negación de un control” (pag. 27). Por otra parte, no es clara la relación del riesgo “<i>No contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes</i>” frente a las <u>características</u> del objetivo que corresponden a Orientar la gestión, (...) formulación y aplicación de lineamientos y metodologías (...) planeación, seguimiento y control.</p>
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial		
<p>Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento, con el propósito de defender los intereses de la CVP.</p>	<p>Posibilidad de que los procesos Jurídicos puedan quedar desprotegidos ante cualquier actuación que se presente, por falta de seguimiento, debido a la rotación que se presenta de Abogados Apoderados.</p>	<p>El objetivo de la caracterización del proceso vigente desde el 28/10/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos de gestión. Se sugiere que el riesgo esté asociado a la “<i>Inoportuna defensa de CVP en procesos judiciales y administrativos</i>” o “<i>Vencimiento de los términos para la defensa de CVP en procesos judiciales y administrativos</i>”.</p>

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

Gestión de Comunicaciones		
<p>Atender las solicitudes de comunicación de los diferentes programas misionales y demás áreas de la CVP, mediante la divulgación oportuna de la información, actividades, proyectos y la gestión institucional que impacta al público interno y externo, con el propósito de mantener una adecuada comunicación organizacional que facilite el desarrollo de los procesos, las relaciones interpersonales, en aras de promover la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad social.</p>	<p>Posibilidad de omitir en la Página Web de la entidad toda la información que por normatividad se debe hacer y todas las acciones y encuentros de participación ciudadana realizadas con nuestros beneficiarios son una obligación que nos permite mejorar la interacción.</p>	<p>El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-CMO-CR-02 versión 6 vigente desde el 27/08/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos.</p>
Gestión de Talento Humano		
<p>Gestionar, administrar y realizar planes, programas y acciones para el desarrollo del talento humano que fortalezcan sus competencias y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el propósito de lograr la satisfacción personal y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad.</p>	<p>Posibilidad de no realizar los diagnósticos requeridos para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente o no formular el Plan propiamente dicho con la debida oportunidad o los reprocesos en la aprobación del mismo, retrasos en la ejecución de actividades del Talento Humano.</p>	<p>Como se observa en la redacción del riesgo no se tiene en cuenta lo estipulado en la Guía para la administración del Riesgo versión 6 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración del riesgo de la CVP que indican “No describir riesgos como la negación de un control”.</p>

	Informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos de la Entidad	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 24	Versión: 06
		Vigente desde: 01-04-2022	

Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		
<p>Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.</p>	<p>Posibilidad de desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, Normas y Lineamientos.</p>	<p>Fortalecer la identificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del Riesgo versión Guía para la administración del Riesgo versión 6 del DAFP numeral 2.5., y Política de administración del riesgo de la Caja de Vivienda Popular.</p>
Reasentamientos Humanos		
<p>Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.</p>	<p>Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias.</p>	<p>El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-REAS-CR-04 versión 4 vigente desde el 26/04/2018 (en actualización), es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos. Es necesario alinear el riesgo frente al objetivo del proceso.</p>
Mejoramiento de vivienda		
<p>Ejecutar la política pública de mejoramiento de vivienda aplicando los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la prestación de asistencia técnica, social, financiera y jurídica, para el reconocimiento de viviendas en los barrios que hayan sido legalizadas urbanísticamente y/o para el mejoramiento de las condiciones constructivas y/o de habitabilidad de estas viviendas.</p>	<p>Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad.</p>	<p>la Guía para la administración del Riesgo versión 6 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración del riesgo de la Caja de Vivienda Popular.</p> <p>Es importante alinear el riesgo al objetivo en este sentido se sugiere ajustar redacción a <i>“Incumplimiento de la política pública de mejoramiento de vivienda por deficiencias en la aplicación de instrumentos o debilidades en la asistencia técnica social, financiera y jurídica”</i>.</p>

	Informe Preliminar	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad	Páginas: 9 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Gestión Financiera		
Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos financieros que permitan garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la gestión presupuestal, tesorería, pagos y contable para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad.	El objetivo de la caracterización del proceso 208-SFIN-CR-01 versión 3 vigente desde el 23/09/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos.

Recomendación

Para la estructura de la matriz de riesgos de gestión del 2025, se actualicen los objetivos de los procesos según lo definido en las caracterizaciones y se realice un análisis de los atributos de los objetivos para asegurar que los riesgos identificados está relacionado directamente con las características del objetivo, todo siguiendo la estructura dada por la política de gestión de riesgos de la Caja de Vivienda Popular y la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8.3 EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de riesgos de Corrupción de la Caja de Vivienda Popular de la vigencia 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024), cuenta con 26 riesgos de corrupción, 37 controles asociados a los 16 procesos de la entidad.


Para seleccionar la muestra de los riesgos de corrupción a los cuales se realizó seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	
Ejecución y administración de procesos	80%
Relaciones Laborales	0%
Usuarios, productos y prácticas	20%
Daños a activos fijos/ eventos externos	0%

Fuente: elaboración propia.

ZONA DE RIESGO FINAL	
EXTREMO	0%
ALTO	25,71%
MODERADO	57,15%
BAJO	17,14%


Fuente: elaboración propia.

	Informe Preliminar		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad		Páginas:	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

De acuerdo con la información anterior, de los 26 riesgos de corrupción, se tomó una muestra de 13 riesgos, correspondiente al 50%, los cuales fueron seleccionados por un muestreo aleatorio simple, condicionado a un riesgo de corrupción por proceso, que corresponden a los indicados en la tabla 1.

Tabla1. Muestra de Riesgos y Controles Evaluados

PROCESOS	DESCRIPCION DEL RIESGO
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Posibilidad de manipular la información y/u omisión intencional de actuaciones judiciales o administrativas, a fin de favorecer intereses particulares, generando posibles sanciones o afectaciones de tipo legal para la entidad
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por vincular una persona sin cumplir los requisitos mínimos de un cargo con el fin de obtener un beneficio propio o de terceros Obtención de un beneficio de manera ilegítima, por parte de un servidor público y/o contratista al presentar un conflicto de interés, debido al no declarar el conflicto de interés, deslegitimando los procesos de la entidad.
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Posibilidad de compartir información digital de carácter confidencial que administra la CVP acerca de sus beneficiarios y/o grupos de interés, con terceros no autorizados buscando obtener un beneficio.
Reasentamientos Humanos	Omisión de los controles establecidos Acumulación y demora de los procesos, puede originar que los beneficiarios, funcionarios o contratistas busquen o propongan alternativas inapropiadas para agilizar el trámite
Mejoramiento de vivienda	Posibilidad de realizar cobros de dinero a beneficiarios por parte de los funcionarios y/o contratistas, con el fin de favorecerlos, durante la implementación de los procedimientos de focalización y estructuración (pre factibilidad y factibilidad) del proyecto Plan Terrazas como resultado de la aplicación de prácticas de corrupción por una débil cultura ética y desconocimiento de los procedimientos y del código de integralidad de la entidad así mismo como de la norma que soportan la gestión de la misionalidad de la Entidad. Posibilidad de favorecer a un potencial hogar con el trámite de expedición de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción sin el cumplimiento de los criterios, requisitos y sin tener en cuenta la verificación del cumplimiento de la normatividad y los lineamientos que regulan el proceso los procedimientos y el trámite a cargo de la dirección de mejoramiento de vivienda
Urbanización y Titulaciones	Posibilidad de alteración en los cronogramas de obra, en el proceso de entrega de los proyectos constructivos de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación con el fin de favorecer el interés privado. Posibilidad de comprar predios destinados a adelantar procesos de titulación bajo criterios subjetivos de selección, desviando la gestión en las fases de visita a terreno, estudio jurídico y de títulos, estudio técnico y/o valoración integral del inmueble, con el fin de recibir un beneficio económico por parte de terceros. Posibilidad de alterar los criterios de análisis de transferencia de dominio por venta para titular los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, favoreciendo de manera especial a terceros mediante la asignación indebida alterando así los criterios definidos para la titulación a nombre de la CVP.


	Informe Preliminar		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad		Páginas:	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Mejoramiento de Barrios	Posibilidad de investigaciones en contra de la entidad por el favorecimiento a terceros debido al seguimiento poco riguroso del contrato designado de parte de la interventoría y/o la supervisión/ Posibilidad de permitir modificaciones innecesarias a los contratos de obra y/o consultoría para el favorecimiento de terceros por parte de la interventoría y/o la supervisión.
Servicio al Ciudadano	Posibilidad de generar un daño reputaciones y sancionales, por cobros indebidos o intermediación innecesaria de los tramites y/o servicios de la Caja de la Vivienda Popular, buscando obtener un beneficio propio o para terceros, generando daño reputaciones a la entidad.
Gestión Documental	Posibilidad de afectación de la imagen institucional y económica de la CVP, por la pérdida o daño intencional de los documentos que contienen la información de la Entidad, para beneficio propio o de un tercero, debido al Incumplimiento del procedimiento establecido de Control y Préstamo de expedientes por parte de servidores públicos y contratistas.
Adquisición de Bienes y Servicios	Posibilidad de realizar una inadecuada selección de un proceso de contratación ajustando de manera irregular los requisitos jurídicos y/o financieros y/o técnicos y/o específicos, los estudios previos y pliego de condiciones para favorecer a un tercero generando pérdida de recursos públicos.
Gestión Administrativa	Posibilidad de facilitar el uso indebido de los predios asignados a la CVP por omisión o falta de control administrativo de los mismos Posibilidad de detrimento patrimonial por malos comportamientos y falta valores y ética de los servidores públicos y/o contratistas.
Gestión Financiera	Posibilidad del manejo inadecuado de los recursos de tesorería, por el desconocimiento de los procedimientos e instructivos establecidos por la entidad y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de favorecer a terceros. Posibilidad de manipular el trámite de pagos financieros incumpliendo con los requisitos establecidos en el marco normativo y procedimientos a los que está sujeta la CVP, con el fin de generar un beneficio propio o de un tercero.
Gestión del Control Interno Disciplinario	Incumplimiento legal, por la expedición de actos administrativos, sin el debido proceso favoreciendo o desfavoreciendo a terceros por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno Posibilidad de afectación legal y reputacional, por violar la reserva legal, hasta antes de la formulación del pliego de cargos/auto de citación a audiencia o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales, debido al acceso indebido a personas no autorizadas.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación

1. Se recomienda revisión de las causas, controles, consecuencias que guarden relación directa con los riesgos de corrupción identificados con el fin de determinar su pertinencia.
2. Se recomienda a todas las áreas especialmente a los procesos misionales, realizar los reportes cuatrimestrales con sus respectivas evidencias.

	Informe Preliminar	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad	Páginas: 12 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.5 Materialización de riesgos

Se observó que aun cuando en la Política de Gestión de Riesgos, indica que es el líder de proceso quien debe realizar el reporte de la materialización a la Oficina Asesora de Planeación, es necesario revisar la pertinencia del establecimiento de un lineamiento que visualice el paso a paso de la forma de documentar dicha materialización.

8.6 Riesgos relacionados en la Política de Riesgo CVP

8.6.1 Riesgos de Seguridad de la Información

Se pudo evidenciar una matriz de riesgos de seguridad digital en la carpeta compartida del sistema de Gestión de la Calidad, únicamente con riesgos identificados para el proceso de Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

1. Afectación de la plataforma tecnológica de canales, servidores y servicios de TI.
2. Ataques informáticos.

De la misma manera se pudo observar que cuentan con tres controles y acciones de fecha de terminación diciembre de 2020.

Por lo anterior, no se observa la gestión de los riesgos de seguridad de la información establecido de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la identificación, reporte y monitoreo de las diferentes líneas de defensa.

8.6.2 Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo


En cumplimiento a la Ley 1562 del 2012 de estándares mínimos en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, surge posteriormente, el Decreto 1443, el cual actualmente se haya compilado en el Decreto 1072 de 2015. Por lo cual la Caja de la Vivienda Popular, establece que este sistema, tiene la capacidad de adaptarse al propósito y características de la entidad, y se centra en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad siendo compatible con el Sistema integrado de gestión y el Plan estratégico de talento humano.

Se evidenció la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional, la cual está clasificada por:

- Administrativo (oficina).
- Gestión social (Puestos de trabajo y zonas fuera de la entidad)
- Gestión documental (Sede principal)
- Bodega archivo central (Bodega archivo central)

Se evidenció el manejo de las siguientes clasificaciones de peligros: biológicos, físico, psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad (equipos) y condiciones de seguridad (golpes diferentes partes del cuerpo).

De la misma manera se verificaron los controles existentes, evaluación y valoración de los

	Informe Preliminar		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad		Páginas: 13 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

riesgos.

8.6.4 Gestión de Riesgos Ambientales





“En el marco de la Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”, Resolución No. 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”; orienta la planeación y el direccionamiento estratégico, todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental institucional, encaminadas a la mejora continua, la prevención de la contaminación y al cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental”.

Se verificó la matriz del Plan institucional de gestión ambiental donde se encuentran incluidos todos los procesos de la entidad (Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación), unidos en el cumplimiento de las políticas ambientales y de las actividades discriminadas de la siguiente manera: Actividades administrativas y de oficina, consumo de alimentos al interior de la entidad, eventos administrativos y/o de oficina, uso de comedor, desarrollo de actividades de aseo y cafetería, revisión y mantenimiento de equipos eléctricos, mantenimiento de instalaciones locativas de la entidad, revisión y control de inventarios de los equipos de la entidad, transporte de los diferentes funcionarios a diversos lugares de Bogotá y uso del parqueadero sede administrativa.

Con los siguientes aspectos ambientales asociados para reducir el impacto ambiental de la Siguiente forma: generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos), generación de residuos no aprovechables, generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios), generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones – RCD) y generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas.

Por todo lo anterior se pudo verificar el cumplimiento del impacto ambiental de la entidad, por esta razón fuimos certificados por la Secretaria Distrital de Ambiental en la vigencia 2024

9. Firmas

Elaborado:		Revisado	Aprobado
 			
Pedro Salgado R. Auditor Líder	Álvaro Mejía B. Auditor	Denis Parra Suárez Jefe (e) Oficina Asesora Control Interno	Denis Parra Suárez Jefe (e) Oficina Asesora Control Interno
Fecha: 20/05/2025		Fecha: 21/05/2025	Fecha: 30/05/2025